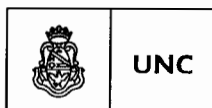




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0038149/2017

Córdoba, 10 ABR 2018

**VISTO:**

La Resolución de HCD N° 459/2017, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración;

Que en virtud de la Ord. de HCD N° 522/2018, se dispuso la transferencia de las materias que integran el Área Jurídica desde el Departamento de Administración y Tecnologías de Información al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

**Y CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Establecer desde el 16 de Abril al 8 de Mayo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica  
Orientación: Derecho Civil  
Asignación Principal: Derecho Civil

Cargos: Uno (1) de Profesor Ayudante A (Cód. 119)  
Dedicación: Simple

**Jurado:**

Titulares: Mgter. Gabriel Alejandro Rubio  
Ab. Ronald Alfredo Marmisolle Guarisco  
Dr. Lorenzo Daniel Barone



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0038149/2017

Suplentes: Dr. Carlos Toselli  
Ab. Fernando Amitrano  
Esp. Jorge Fushimi

Observadores Alumnos:

Titular: Sr. Matías Santiago Piatti  
Suplente: Sr. Baltazar Scotto

DNI N° 40.110.238  
DNI N° 39.614.227

Art. 2 .- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3 .- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4 .- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6 .- Comuníquese y archívese.

  
Dra. Norma Patricia Caro  
Secretaria de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

286